ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	002 DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE BELLO NIT: 811017374-6.
CONTRATISTA:	MUEBLES PLASTICOS DUMI S.A.S – NIT 900461512-1
OBJETO:	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE BELLO.
PLAZO:	CINCO (05) DIAS, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio.
VALOR:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L ($6.450.593) IMPUESTOS INCLUIDOS
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de febrero de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **MARIA ANTONIA MENDEZ MENESES,**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número N° 40.730.094, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa SAN FELIX del Municipio de Bello LA señora **CLAUDIA MARIA GIRALDO NARANJO,** Identificada con cedula de ciudadanía 43.476.233, como Representante Legal del MUEBLES PLASTICOS DUMI S.A.S – con NIT 900461512-1, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	**SI**	**N/A**
Aprobación de la garantía.		X
Registro Presupuestal	X	
Afiliación a ARL		x

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: facturae.dummi@gmail.com

Supervisor: iesfelixbello@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 30 de enero de 2026 por quienes en ella intervinieron:

MARIA ANTONIA MENDEZ MENESES
Rectora
Institución Educativa SAN FELIX

CLAUDIA MARIA GIRALDO NARANJO
Contratista